

20 ENE. 2011

Gobierno Regional del Callao

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000077

Callao, 18 ENE 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorándum N° 025-2011-GRC/GRDNYDC, de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil y el Informe N° 035-2011-REGIÓN CALLAO/GA-OL, de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000052 de 13 de enero de 2011 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al año fiscal 2011;

Que, el Artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE). El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Artículo 9 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección...";

Que, mediante Memorándum N° 025-2011-GRC/GRDNYDC, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, señala que la Oficina Regional de Programación e Inversiones aprobó el perfil del Proyecto de Inversión Pública: "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Región Callao", habiendo considerado dentro de sus presupuestos la adquisición de bienes y servicios como: Adquisición de Helicópteros, Equipos de Comunicación aire tierra, Equipo de Video Vigilancia Aérea;

Que, mediante Informe N° 035-2011-REGIÓN CALLAO/GA-OL, la Oficina de Logística propone la Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, a razón de solicitudes de modificación e inclusión de propuestas, las cuales obedecen a la normativa vigente;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]
PATRICIA VILLALBA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867:

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011, el mismo que forma parte integrante de la Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES MANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten Signature]
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

